

## Acta nº 11

### Sesión extraordinaria Junta de Gobierno Local día 20 de junio de 2012.

En Paiporta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 20 de junio de 2012, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido de el Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- › D<sup>a</sup>. María Isabel Chisbert Alabau
- › D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- › D. Manuel Carratalá Vila.
- › D<sup>a</sup>. María Esther Gil Soler
- › D. Alejandro Gutiérrez Martínez
- › D<sup>a</sup>. Desamparados Ciscar Navarro

ASISTEN:

- › D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Peyro Fernández.
- › D<sup>a</sup>. Ascensión Farinos García.
- › D. Jose María Ribes Montoro.
- › D. Francisco Estelles García.

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset.

No asisten y excusan su no asistencia la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Rosa María Ramos Planells, y el Sr. Interventor D. Bruno Mont Rosell.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 10/2012 de 5 de junio de 2012.
- 2º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de los Decretos firmados en la Plataforma eSigna desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 3º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Información de la concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, sobre asuntos y materias de su Área.
- 4º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- Expediente sobre devolución de avales.
- 5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- Reconocimiento de obligaciones y gastos.
- 6º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- Reconocimiento de obligaciones y gastos reconocimiento extrajudicial.

- 7º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- Aprobación plan de vacaciones del personal municipal para el año 2012.
- 8º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Información de la Concejala Delegada de Hacienda y Administración General, sobre asuntos y materias de su Área.
- 9º.- BIENESTAR SOCIAL.- Concesión de subvenciones de la Tasa Tamer al colectivo de pensionistas, jubilados, y mayores de 65 años pendientes de consignación presupuestaria.
- 10º.- BIENESTAR SOCIAL.- Información de la Concejala Delegada de Bienestar Social, sobre asuntos y materias de su Área.
- 11º.- FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.- Información de la Concejala Delegada de Fomento Económico y Empleo, sobre asuntos y materias de su Área.
- 12º.- CULTURA.- Información del Concejal Delegado de Cultura, sobre asuntos y materias de su Área.
- 13º.- EDUCACIÓN.- Información del Concejal Delegado de Educación, sobre asuntos y materias de su Área.
- 14º.- ALCALDÍA.- Información del Sr. Alcalde sobre asuntos y materias de la Alcaldía.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

**1º.- SECRETARIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 11/2012 DE 5 DE JUNIO DE 2012.**

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 10/2012 de 5 de junio. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS FIRMADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA PLATAFORMA ESIGNA.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos firmados desde la última sesión celebrada:

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
168	21.05.2012	SECRETARIA	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 22 DE MAYO DE 2012.
169	21.05.2012	HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL	RESOLUCION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO PARA TRANSFERENCIAS 9/2012
170	22.05.2012	BIENESTAR SOCIAL	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA MODALIDAD ORDINARIA.
171	22.05.2012	BIENESTAR SOCIAL	RESOLUCION DE TQARJETA ESTACIONAMIENTO MODALIDAD PROVISIONAL



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
172	23.05.2012	EDUCACION	APROBACION DE PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TECNICAS DE LA GESTION DEL SERVICIO ESCOLA D´ESTIU 2012.
173	23.05.2012	URBANISMO	CONCESION LICENCIA DE SEGUNDA OCUPACION Nº 25/12
174	23.05.2012	URBANISMO	LICENCIA APERTURA A KALDEVI INGENIERIA GERIÁTRICA S.L. PARA LA ACTIVIDAD DE ALMACÉN DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE ORTOPEDIA Y GERIATRIA CON S.A.T. SITA EN LA CALLE DELS FERRERS Nº 9 B.
175	23.05.2012	URBANISMO	CONCESION LICENCIAS OBRAS MENORES.
176	23.05.2012	URBANISMO	RESTAURACION LEGALIDAD TRASTEROS C/ GABRIEL MIRO Nº 3
177	24.05.2012	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE A FERNANDO A.B.
178	24.05.2012	PERSONAL	CONTRATACION ALUMNOS TALLER DE FORMACION PARA LA CONTRATACION 2011-2012
179	24.05.2012	EDUCACION	APROBACION PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL SERVICIO ESTIU ESPORTIU 2012.
180	24.05.2012	PERSONAL	INCOACION PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A RIGOBERTO G.C.
181	24.05.2012	PATRIMONIO	CUMPLIMIENTO SENTENCIA Nº 129/12 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE VALENCIA (EXPTE RP 01/11).
182	24.05.2012	COMERCIO	SOLICITUD DE SUBVENCION PARA ACTIVIDADES GENÉRICAS DE LA AFIC Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.
183	24.05.2012	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE A TANIA A.F.
184	25.05.2012	SECRETARIA	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DÍA 31.05.2012
185	25.05.2012	PERSONAL	ASIGNACION DE COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MES DE MAYO 2012, ATRASOS Y OTROS CONCEPTOS.
186	25.05.2012	PATRIMONIO	DESESTIMACION RECLAMACION PATRIMONIAL PRESENTDA POR Mª JESUS FITA SAMPER. EXPTE 46/11.
187	25.05.2012	URBANISMO	APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRAS CENTRO CULTURAL.
188	25.05.2012	HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL	MODIFICACION DE CREDITO POR GENERACION DE INGRESOS MOD. 10/2012.
189	25.05.2012	CEMENTERIOS	CONTRATO MENOR MANTENIMIENTO MAQUINAS ELEVADORAS DE LOS CEMENTERIOS.
190	25.05.2012	HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL	MODIFICACION DE RECIBOS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, POR SOLICITUD DE DIVISION DEL PAGO DEL IMPUESTO POR SUS COTITULARES.
191	29.05.2012	INTERVENCION	APROBACION FACTURAS Y OBLIGACIONES RELACION O/2012/24.
192	29.05.2012	INTERVENCION	ERROR MATERIAL EN EL PAGO DE LA CERTIFICACION DE OBRA.
193	29.05.2012	HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL	LIQUIDACION TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VIA PÚBLICA.



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
194	29.05.2012	HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL	LIQUIDACION TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VIA PÚBLICA.
195	29.05.2012	HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL	LIQUIDACION TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VIA PÚBLICA.
196	29.05.2012	HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL	LIQUIDACION TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VIA PÚBLICA.
197	29.05.2012	HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL	LIQUIDACION TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VIA PÚBLICA.
198	29.05.2012	PATRIMONIO	PERSONACION Y DEFENSA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 392/2011 SEGUIDO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 4 DE VALENCIA.
199	29.05.2012	SERVICIOS SOCIALES	RENOVACION TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA MODALIDAD ORDINARIA.
200	29.05.2012	SERVICIOS SOCIALES	AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (TBC)
201	29.05.2012	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.
202	30.05.2012	DEPORTES	CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA APERTURA DE PLICAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SERVICIO ESTIU ESPORTIU 2012.
203	30.05.2012	EDUCACION	CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACION PARA LA APERTURA DE PLICAS EN EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SERVICIO ESCOLA D´ESTIU 2012
204	31.05.2012	HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL	APROBACION OBLIGACIONES NOMINA MES MAYO 2012
205	31.05.2012	PERSONAL	APROBACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE A LA COTIZACION POR LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA LIQUIDACION DE MARZO DE 2012.
206	31.05.2012	CULTURA	SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA PROGRAMACION MUSICAL DEL AUDITORIO MUUNICIPAL A LA CONVOCATORIA HECHA POR EL INSTITUTO VALENCIANO D ELA MUSICA.
207	31.05.2012	TESORERIA	APROBACION LIQUIDACIONES PLUSVALIAS 450-586
208	01.06.2012	SECRETARIA	CONVOCATORIA JUNA D EGOBIERNO LOCAL DE 5.06.2012
209	01.06.2012	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE A MIGUEL V.M
210	0.06.2012	RECURSOS HUMANOS	ADMITIDOS, TRIBUNAL Y FECHA ENTREVISTA PROGRAMA FORMATIVO LA DIPU TE BECA.
211	01.06.2012	IBI	EXPEDIENTES ANULACION Y DEVOLUCION DE RECIBOS Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA POR INCORPORACION AL CATASTRO INMOBILIARIO (CARGA 3 2011)
212	01.06.2012	FOMENTO ECONOMICO Y EMPLEO	SOLICITUD DE SUBVENCION PROGRAMA DE COLABORACION SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL CORPORACIONES LOCALES. PLANES ESPECIALES DE EMPLEO ZONAS RURALES DEPRIMIDAS PROYECTOS DE GARANTÍA DE COMPLEMENTO DE RENTA



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
213	4.06.2012	SECRETARIA	CONTRATACION CURSOS DE INGLES PARA LA ESCUELA DE ADULTOS.
214	4.06.2012	SECRETARIA	CONTRATACION CURSO DE PILTES ESCUELA DE ADULTOS.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

### 3º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

#### CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	76
Documentos de salida	88

La Junta de Gobierno queda enterada.

### 4º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL. EXPEDIENTE SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVALES.

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 64/2011 de 13 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta del Concejal Delegado Genérico de Economía y Hacienda y en su consecuencia, vistos los informes técnicos devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	Y CONCEPTO	IMPORTE
MUEBLANCA SL	FIANZA GARANTIA BUENA EJECUCION OBRAS EXPTE 100/2011 EN POL IND. PASCUALETA S/N	900,00€
VICENTA PUERTES BRULL	FIANZA GARANTIA OBRAS EDIFICACION C/ SAN JOSE 80	300,00€
JOSE MARIA CASAÑY PAREDES	AVAL GARANTIA LICENCIA OBRAS C/ COLON,4 EXPT 197/08	1.686,00€

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

## 5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y GASTOS

Se da cuenta de la propuesta de la concejal Delegada de Hacienda y Administración General, así como que en la misma se plantea a la Junta de Gobierno Local que adopte acuerdos sobre las disposiciones, correspondencia oficial, Decretos y otros asuntos y materias en relación con el Área expresada, que constan en el expediente.

Vistos los antecedentes, informes de intervención y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de la Alcaldía nº 41 de fecha 25 de junio de 2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta de la Concejal Delegada Genérica de Hacienda y Administración General, y en su consecuencia:

1º) Aprobar las facturas.

2º) Reconocer las obligaciones derivadas de las facturas, a favor de los interesados, por los conceptos e importes que se señalan, con cargo a las partidas del presupuesto de 2012.

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCION	EJERCICIO	IMPORTE
16200 22799	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES CONTRATAS	Servicio recogida residuos solidos abril	2012	71.113,94
34100 22799	ASES VALENCIA	Escuelas deportivas abril	2012	7.255,39
13300 22799	FRANCISCO TARIN SILLA	Servicio grua marzo	2012	6.103,48
33000 22100	UNION FENOSA	Suministro electrico Auditorio	2012	20.500,40
		<b>TOTAL</b>		<b>104.973,21</b>

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

## 6º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y GASTOS

Se da cuenta de la propuesta de la concejal Delegada de Hacienda y Administración General, así como que en la misma se plantea a la Junta de Gobierno Local que adopte acuerdos sobre las disposiciones, correspondencia oficial, Decretos y otros asuntos y materias en relación con el Área expresada, que constan en el expediente.

Vistos los antecedentes, informes de intervención y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de la Alcaldía nº 41 de fecha 25 de junio de

2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta de la Concejal Delegada Genérica de Hacienda y Administración General, y en su consecuencia:

1º) Aprobar las facturas.

2º) Reconocer las obligaciones derivadas de las facturas, a favor de los interesados, por los conceptos e importes que se señalan, con cargo a las partidas del presupuesto de 2012.

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCION	EJERCICIO	IMPORTE
13000 22100	UNION FENOSA COMERCIAL S.L	Energía eléctrica crta benetusser 7B	2011	1.267,70 €
16500 22100	UNION FENOSA COMERCIAL S.L	Energía eléctrica Países Bajos 4bis	2011	28,66 €
16500 22100	UNIÓN FENOSA COMERCIAL S.L	Diferencia de factura.Operaciones 22012/2443 y 22012/2449	2011	769,07 €
13300 22799	TARIN SILLA, FRANCISCO	Diferencia factura.Operación 22011/8599	2011	37,54 €
		<b>TOTAL</b>		<b>2.102,97 €</b>

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

#### 7º.- HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL.- APROBACIÓN PLAN DE VACACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2012.

Visto lo dispuesto en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, remitiendo a la legislación autonómica la regulación de las vacaciones de los funcionarios de la Administración Local.

Visto lo establecido en el artículo 46 y siguientes del Decreto 175/2006, de 24 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal al servicio de la administración del Consell, modificado por el Decreto-ley 1/2012, de 5 de enero, del Consell, de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunitat Valenciana, por el que se establece que el personal tendrá derecho a disfrutar, durante cada año completo de servicio activo, de un mes natural de vacaciones retribuidas o de 22 días hábiles si se toman fraccionadas. En este último caso podrán disfrutarse en periodos, sin que ninguno sea inferior a siete días naturales consecutivos.

Vistas las solicitudes presentadas por el personal al servicio de esta Corporación proponiendo las fechas en que desean distribuir sus vacaciones anuales, con el visto bueno del responsable del servicio.

Visto que existe determinado personal que no fija parte o el total de su período vacacional por lo que será necesario, en su momento, tramitar el oportuno expediente de concesión de dichas vacaciones.



Vistos los cuadrantes confeccionados por el Departamento de personal.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, Resolución de la Alcaldía nº 64, de 13 de junio de 2011, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las vacaciones anuales correspondientes a 2012 del personal funcionario y laboral al servicio de esta Corporación con el contenido recogido en los cuadrantes confeccionados por el Departamento de Personal que obran en el expediente.

SEGUNDO.- Notificar la concesión de las vacaciones anuales al personal al servicio de esta Corporación mediante la exposición de los cuadrantes correspondientes en los diferentes servicios municipales.

TERCERO.- Seguir en el expediente los trámites correspondientes de conformidad con la legislación aplicable.

#### **8º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL. INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.**

##### **CORRESPONDENCIA OFICIAL.-**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	505
Documentos de salida	421

La Junta de Gobierno queda enterada.

#### **9º.- BIENESTAR SOCIAL.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA TASA TAMER AL COLECTIVO DE PENSIONISTAS, JUBILADOS, Y MAYORES DE 65 AÑOS PENDIENTES DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**

Examinados los expedientes relativos a solicitud de subvención de la tasa TAMER, correspondientes al ejercicio de 2010, en base a los

##### **I.- HECHOS**

I.1.- Mediante providencia de Alcaldía de fecha 11 de Junio de 2010 / 8 de Noviembre de 2010 se dispuso Interesar de los Servicios Jurídicos y Económicos municipales los oportunos informes sobre legalidad, existencia de crédito y procedimientos a seguir en el expediente de subvención de la tasa TAMER a los pensionistas, jubilados y mayores de 65 años del municipio.

I.2.- Acuerdo en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de Diciembre, aprobando las bases reguladoras de la subvención de la tasa TAMER al colectivo mencionado,





al tiempo que se delegaba la resolución sobre la concesión individualizada de la subvención a la Junta de Gobierno Local.

I.3.- En Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2011 quedaron pendientes de existencia de crédito 64 solicitudes, detalladas en el ANEXO II de aquel acuerdo, que cumplían los requisitos estipulados en las bases.

I.4.- Informe del Interventor de este Ayuntamiento relativo a la existencia de crédito en el vigente Presupuesto de Gastos en el que se indica que existe suficiente consignación presupuestaria, con cargo a la partida 23200 48000, RC nº 220120002498.

## II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

II.1.- Resulta de aplicación a esta subvención lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Paiporta, aprobada el 27 de Octubre de 2005.

En consecuencia, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Quedar enterada de las 64 solicitudes de la subvención de la tasa TAMER, correspondientes al ejercicio de 2010, que estaban pendientes de existencia de crédito, así como listado de solicitantes que quedan incluidos como beneficiarios de las mismas y aprobar su pago a los beneficiarios que se detallan en el ANEXO del Informe Técnico que obra en el expediente, que cuyo importe total asciende 5.783,78 €.

SEGUNDO Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos y trasladar el presente acuerdo a los que estén afectados por la misma en debida forma a los oportunos efectos y de notificación.

### 10º.- BIENESTAR SOCIAL.- INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

#### CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área de Bienestar Social, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de Entrada	101
Documentos de Salida	82

La Junta de Gobierno queda enterada.

### 11º.- FOMENTO ECONOMICO Y EMPLEO.- INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

#### CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida desde la última sesión celebrada, según consta en el Registro General de la Corporación, y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:



Documentos de entrada	20
Documentos de salida	8

La Junta de Gobierno queda enterada.

**12°.- CULTURA. INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.**

**CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área de Cultura, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de Entrada	25
Documentos de Salida	141

La Junta de Gobierno queda enterada.

**13°.- EDUCACIÓN. INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.**

**CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de entrada	28
Documentos de salida	7

La Junta de Gobierno queda enterada.

**14°.- ALCALDÍA. INFORMACIÓN DEL SR. ALCALDE SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE LA ALCALDÍA.**

**CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en la Alcaldía desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

Documentos de Entrada	15
Documentos de Salida	5

La Junta de Gobierno queda enterada.



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las diez horas y cinco minutos del 20 de junio de 2012.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día tres de julio de 2012.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.